

## CC.OO. apuesta por la reducción de jornada para generar empleo

# El Plan de Empleo del Gobierno ni crea empleo ni protege a los desempleados

El Plan de Empleo aprobado por el Gobierno no potencia la creación de empleo, ni mejora la calidad del empleo existente, ni protege a los desempleados. Tampoco son suficientes los esfuerzos presupuestarios para este año ni hay previsiones futuras, limitándose a proponer medidas paliativas o propagandísticas para seguir conviviendo con la alta tasa de desempleo de casi tres millones de parados.

El Gobierno ha despreciado la ocasión de dar un empuje a las políticas de empleo, perdiendo una magnífica oportunidad de actuación frente al desempleo y por el empleo. El Plan de Empleo se ha elaborado sin negociarlo con CC.OO. y UGT, desde la arrogancia de quien cree que basta con que los datos macroeconómicos sean satisfactorios.

Para CC.OO. *la reducción del tiempo de trabajo* tiene que ser considerada como una política de generación de empleo, tanto por el Gobierno como por las patronales. La reducción del tiempo de trabajo es posible y además absolutamente necesaria cuando nos encontramos a la cabeza de la Unión Europea en los indicadores de marginalidad social que suponen el desempleo y la temporalidad del empleo.

Por ello, es necesario abrir paso hacia la *jornada semanal de 35 horas* en todos los sectores y empresas, transformando la reducción de jornada en el máximo empleo posible, para lo que es imprescindible el acuerdo entre sindicatos y empresarios, y la actitud decidida del Gobierno mediante medidas normativas y presupuestarias.

CC.OO. considera también necesario regular *el trabajo a tiempo parcial* para garantizar su voluntariedad, el acceso a las prestaciones sociales en igualdad de condiciones que el trabajo a jornada completa, y el cumplimiento de la distribución pactada de la jornada, eliminando la actual disponibilidad a la que se ven sometidos los trabajadores a tiempo parcial. En este sentido, CC.OO. ha denunciado que la reducción del 55% de la cuota empresarial para los contratos parciales reducidos indefinidos que contempla el Plan de Empleo aprobado, potencia los contratos más precarios del mercado laboral.

En cuanto a las *horas extras*, CC.OO. considera necesario corregir su actual regulación, de forma que no se realicen más que en situación de fuerza mayor y se controlen de forma adecuada, introduciendo topes diarios o semanales, la compensación por descanso y la mejora de la capacidad de control.

CC.OO. consciente de que *la mitad de las personas desempleadas no reciben ninguna prestación económica*, reclama la ampliación de la cobertura al mayor número de desempleados y considera que no es posible que nadie pueda enorgullecerse, de que gran parte de la reducción del déficit (el INEM no ha gastado 30.000 millones de su presupuesto del 97) se deba a la disminución de las aportaciones del Estado a la financiación de las prestaciones económicas por desempleo.